



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Asistentes**

**Sra Alcaldesa**

C. Martínez Ramírez

**Concejales PSOE.**

Juan A. Medina Cobo

Cristina Mora Luján.

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J.A. Zapata Alguacil

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero.

**Interventor**

J.A. Valenzuela Peral

**Secretario.**

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las trece horas y treinta minutos(13'30h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida de la Sra Secretaria acctal y presente la Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

**0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta y uno de agosto del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial Actas.

**I.- CUOTA APORTACIÓN CDAD. PROPIETARIOS A. R. VALENCIA, 19**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma abonar a la Comunidad de Propietarios del A.R. de Valencia, 19 la derrama como aportación pago seguro por un importe de doscientos cuatro euros con trece céntimos (204'13 euros)

**II.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN BECAS POSTGRADUADOS.**

Finalizado el proceso de selección de candidatos para la selección de ocho becas de postgraduados, para la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Quart de Poblet.



De conformidad con las Bases aprobadas y emitido informe por la Comisión Evaluadora.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Adjudicar las becas de formación a los aspirantes que a continuación se relacionan, declarando desiertas dos por no optar a ellas ningún aspirante:

Movilidad:	Amparo Moya Gijón Carmen Tornero Pérez
Turismo:	Eva María Rocamonde Martínez.
RRHH/Proy.europeos	María Márquez López
RRHH	Irene Carbonell Martínez Angela Rodriguez Fita

**DOS.-** Dar traslado del acuerdo a los interesados que deberán presentar en el plazo máximo de quince días la documentación preceptiva.

**TRES.-** El periodo de duración de las becas será de un año, siendo la fecha de inicio el día uno (1) de octubre del presente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio reseñado, diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.